



PRONABES Programa Nacional de Becas y Financiamiento	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL
	BAJA CALIFORNIA
	ANUAL 2013

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	6,575,342.00	Activo total	18,694,642.00	Transferencias (Becas pagadas)	38,201,980.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	32,615,575.00	**Pasivo total	0.00	Gastos de administración	34,859.00
Ingresos Estatales y/o Institucionales	16,028,000.00	Patrimonio	18,694,642.00	Honorarios	0.00
Rendimientos financieros	431,864.00			Total de egresos	36,236,839.00
** Reintegros	1,280,700.00			Resultado del periodo	18,694,642.00
Total de ingresos	56,931,481.00				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Última Fecha de fiscalización JUNIO 2013
--	--

Ente fiscalizador ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Estados Financieros Dictaminados SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---	---

Estados Financieros Dictaminados por	Fecha de la última sesión del Comité 06 DE DICIEMBRE DE 2013
--------------------------------------	--

<p style="text-align: center;">RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p> <p>NOMBRE Olga Lidia Gutierrez Gutierrez CARGO Directora de Educación Media Superior, Superior e Investigación. TELEFONO (686) 559 8818 CORREO ELECTRONICO educ.superior@educacionbc.edu.mx</p> <p>FIRMA </p> <p style="text-align: center;">DATOS NECESARIOS</p>	<p style="text-align: center;">Observaciones</p> <p>1 Reintegros: Reembolsos de ordenes de pago no cobradas por los becarios en el mes anterior al del reporte, la fiduciaria nos entrega un reporte de ordenes no cobradas que es remitido a las instituciones para su seguimiento</p> <p>2 Gastos de Administración: Importe del gasto en comisiones bancarias</p>
--	---

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organismos Internos de Control Estatales y/o Institucionales, y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.